Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI"

ID N° 395.121

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 52/2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 23 DE AGOSTO DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI" ID N° 395.121,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 15 de julio de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 51/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 44/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N° De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
(SOLPED) N° 10001288– DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, GERENCIA INDUSTRIAL PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
"ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI"					
1	DESCRIPCION: SENSOR DE TEMPERATURA. - APLICACION: PRODUCCION DE CLINKER- CEMENTO. - ZONA DE UTILIZACION: ENTRADA DEL HORNO Y RISER DEL HORNO. - EL TUBO DE PROTECCION DEBE SER RESISTENTE A LA TERMOABRASION. - DOBLE TERMOCUPLA TIPO K. - MODELO: STW-1217 A60 B20 DUAL. - TODAS LA DIMENSIONES ESTAN EN PULGADAS. - SE DEBE RESPETAR EL TIPO DE MATERIAL SEGUN EL FABRICANTE. Obs.: SE ANEXA ESQUEMA DETALLADO DEL SENSOR	Unidad	4	187.260.174	749.040.696
				Total:	**749.040.696**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L.	PAMPEIRO S.A.	INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.	DIOSNEL AGUILERA IMPORTACION EXPORTACION
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

"ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI"								
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.		SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L.		PAMPEIRO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Termopar / Termocupla	4 Unidad	127.400.000	509.600.000	187.500.000	750.000.000	193.500.00	774.000.000
		Totales:		**509.600.000**		**750.000.000**		**774.000.000**

"ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI"						
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.		DIOSNEL AGUILERA IMPORTACION EXPORTACION	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Termopar / Termocupla	4 Unidad	168.000.00	672.000.000	156.600.000	626.400.000
		Totales:		**672.000.000**		**626.400.000**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** y se procedió a analizarlas en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Constancia SIPE N°	1649492
RUC N°	80021625-3
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plan de Entregas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Formulario de declaración de miembros	Cumple
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Declaración Jurada (IRACIS) formulario 101 de los periodos 2017, 2018 y 2019	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 (un)año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 1 (un) año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de Entregas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Declaración Jurada (IRACIS) formulario 101 de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 (un)año	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 1 (un) año	Presentó
	Desglose de precio	Presentó

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

-El representante de la firma INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A., deja constancia de que:

- "*La empresa FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) no presenta certificado de fabricante.*

Respuesta del Comité Evaluador:

Con relación a la observación asentada por la firma **INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.**, respecto al documento mencionado, se manifiesta que los mismos, son de carácter formal y fueron solicitados por el Comité a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, en fase de aclaratorias, mediante **Nota CE/INC N° 199/2021**, de fecha 04 de agosto de 2021. Dicha firma presentó en tiempo y forma los documentos requeridos (Punto 6.1 del presente informe).

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

8.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE.TT.	PLAZO DE ENTREGA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión del bien solicitado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	Ferretería Industrial SAE		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	8.432.122.297	14.470.405.455	27.467.659.635
Pasivo Cte.	5.878.602.533	5.367.418.957	16.705.062.118
	1,434	**2,696**	**1,644**
	Promedio		**1,026**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	6.961.095.638	6.614.506.565	17.879.363.490
Activo Total	13.188.778.573	19.563.954.380	36.149.534.029
	0,528	**0,338**	**0,495**
	Promedio		**0,453**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp.	1.199.922.217	6.252.909.368	4.925.054.144
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000
	0,335	**1,747**	**1,376**
	Promedio		**1,153**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante en esta licitación no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial.

La mencionada firma presento un cuadro de composición de costos, gastos administrativos, flete, etc., los cuales fueron analizados por el área requirente (Gerencia Industrial), quienes mediante la **Carta Interna GI N° 108 /2021,** mencionan que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos.

11.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 280/2021, por el monto total de Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil seiscientos noventa y seis (Gs.749.040.696), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, **Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI" ID N° 395.121,** a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de Guaraneís quinientos nueve mil millones seiscientos mil (Gs. 509.600.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
				Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Termopar / Termocupla	Unidad	4	127.400.000	509.600.000
				Total:	**509.600.000**

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS TIPO K DOBLE TUBO DE PROTECCION PARA FABRICA VALLEMI" ID N° 395.121

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Ma. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	